



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 23 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº 4098.

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 3) La Factura Nº 43750 de fecha 16.08.13 de "SOC.COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 3892 de fecha 13.08.2013 que delega al cargo del Administrador Municipal a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

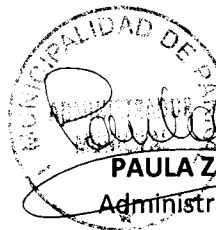
ESPECIE	VALOR	DESTINO
2 ZAPATOS DE SEGURIDAD RANCO	\$65.980.-	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA UNIDAD DE MOVILIZACION Y ELECTRICO DE SECPLAN: -FELIPE GARRIDO GARRIDO -FABIÁN VARGAS MALDONADO
2 CASCO DE SEGURIDAD BLANCO	\$11.580.-	
TOTAL	\$77.560.-	

2.- DETERMINASE, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
 Administrador Municipal (S)

PRU/PZF/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.